Ciudad y fecha: Santiago de Cali, 31 de julio de 2024

Al Señor:
CORONEL GERARDO AVILÁN VILLALBA
JEFE DE ESTADO MAYOR Y SEGUNDO COMANDANTE BR3
Gerente de Proyecto.

ASUNTO: EVALUACION JURIDICA DE LAS OFERTAS PRESENTADAS DENTRO **PROCESO DE SELECCIÓN DE MÍNIMA CUANTÍA No 055-MC-CENACCALI-2024 CUYO OBJETO CORRESPONDE A LA CONSTRUCCION A TODO COSTO DEL CERRAMIENTO DE PISCINA SOCIAL DEL PARQUE DEL SOLDADO DEL BAS03 UNIDAD CENTRALIZADA POR LA CENAC CALI**

Respetuosamente y en atención a las ofertas presentadas el Comité Jurídico Evaluador emite informe de evaluación de las ofertas presentadas dentro del proceso del asunto.

LISTA DE OFERTAS

Abrir Panel | Opciones

Referencia de oferta	Entidad	Evaluación	Presentada	Oferta
PISCINA CALI	Mecanizados MARC sas	Oferta en evaluación	30/07/2024 8:32 AM	26.951.285 COP
055-MC-CENACCALI-2024	ALUMICOL LTDA	Oferta en evaluación	30/07/2024 8:29 AM	27.603.706 COP
CENACCALI-HFV2 INGENIERIA	HFV2 INGENIERIA	Oferta en evaluación	30/07/2024 2:20 AM	24.623.225 COP

Por lo anterior el comité jurídico evaluador procederá a evaluar la oferta de la empresa **HFV2 INGENIERIA S.A.S. Nit.: 901712086-7**, de acuerdo con la INVITACIÓN PÚBLICA No. 055-MC-CENACCALI-2024, el precio será el factor determinante para escoger al contratista.

1: <u>PERSONA JURÍDICA:</u> HFV2 INGENIERIA S.A.S. Nit.: 901712086-7

DOCUMENTO DOCUMENTOS DE CONTENIDO JURÍDICO OBJETO DE VERIFICACIÓN	CUMPLE	NO CUMPLE	OBSERVACIONES
Carta de presentación de la oferta, debidamente diligenciada de acuerdo con Formulario N°. 1.			
Calidad en que actúa el firmante	X		DIANA DEL CARMEN SUAREZ GONZALES Representante Legal

Diligenciamiento	X		
CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL			
Fecha de expedición	X		12/07/2024
Renovada	X		04 de marzo de 2024
Termino de duración			La persona jurídica no se encuentra disuelta y su duración es hasta 31 de diciembre de 2033
Facultades del representante legal			El representante legal de la sociedad está facultado para ejecutar todos los actos y contratos acordes con la naturaleza de su encargo y que se relacionen directamente con el giro ordinario de los negocios sociales
Objeto			A. construcción de obras de ingeniería civil…
verificaciones antecedentes judiciales del oferente	Verificado		
Certificación de responsabilidades fiscales de la Contraloría.	Verificado		
Certificación de antecedentes disciplinarios.	Verificado		
Consulta Pago de Multas. SNMC	Verificado		
Verificación de antecedentes de inhabilidades por Delitos Sexuales	Verificado		
EL REGISTRO DE DEUDORES ALIMENTARIOS MOROSOS – REDAM.	Verificado		
Fotocopia Del Documento De Identidad Del Proponente, O Representante Legal O Apoderado Según Corresponda.			
Identidad con el Proponente	X		
constancia de cumplimiento de aportes parafiscales para oferentes nacionales			
a) Las personas jurídicas lo harán mediante certificación expedida por el revisor fiscal o representante legal, según corresponda, en el que se acredite el cumplimiento de las obligaciones en materia de seguridad social integral y aportes parafiscales, y adicionalmente presentarán copia del pago del mes inmediatamente anterior	X		
Diligenciamiento del Formulario No. 3" compromiso anticorrupción".			
Diligenciamiento	X		
Suscripción	X		

Diligenciamiento del Formulario No. 5" Pacto de Integridad".			
Diligenciamiento	X		
Suscripción	X		
Diligenciamiento del COMPROMISO ANTISOBORNO –FORMULARIO No 07			
Diligenciamiento	X		
Suscripción			
SISTEMA DE GESTIÓN DE LA SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO (SG SST) FORMULARIO 6			
El proponente deberá diligenciar y presentar junto con su oferta el formulario No. 06, con el fin de certificar que cumple con todas las medidas de seguridad personal y de terceros	X		
FORMULARIO N° 10 DONDE CONSTE AUSENCIA DE INHABILIDADES E INCOMPATIBILIDADES			
El proponente deberá diligenciar y presentar junto con su oferta el formulario No. 10 deberá certificar que no está incurso en inhabilidades e incompatibilidades	X		
CERTIFICADO EXPRESO DE MULTAS Y SANCIONES Formulario 11			
El proponente deberá diligenciar y presentar junto con su oferta el formulario No. 11	X		
FORMULARIO N° 12 AUTORIZACIÓN DE CONSULTA, TRATAMIENTO Y PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES CONFORME A LO SEÑALADO EN EL DECRETO 753 DE 2019 REGLAMENTARIO DE LA LEY 1918 DE 2018.			
El proponente deberá diligenciar y presentar junto con su oferta el formulario No. 12	X		
VERIFICACION REGISTRO UNICO SOCIAL Y EMPRESARIAL "RUES"	**VERIFICADO**		

ANTEDCEDENTES

REPRESENTANTE LEGAL

POLICÍA NACIONAL
DE COLOMBIA

Consulta en línea de Antecedentes Penales y Requerimientos Judiciales

La Policía Nacional de Colombia informa:
Que siendo las 07:41:23 PM horas del 28/07/2024, el ciudadano identificado con:
Cédula de Ciudadanía Nº **38640473**
Apellidos y Nombres: **SUAREZ GONZALEZ DIANA DEL CARMEN**

NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES
de conformidad con lo establecido en el artículo 248 de la Constitución Política de Colombia.

En cumplimiento de la Sentencia SU-458 del 21 de junio de 2012, proferida por la Honorable Corte Constitucional, la leyenda "NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES" aplica para todas aquellas personas que no registran antecedentes y para quienes la autoridad judicial competente haya decretado la extinción de la condena o la prescripción de la pena.

Esta consulta es válida siempre y cuando el número de identificación y nombres, correspondan con el documento de identidad registrado y solo aplica para el territorio colombiano de acuerdo a lo establecido en el ordenamiento constitucional.

Si tiene alguna duda con el resultado, consulte las **preguntas frecuentes** o acérquese a las instalaciones de la **Policía Nacional** más cercanas.

28/7/24, 19:45 Consulta RNMC

Policía Nacional de Colombia

(Default.aspx)

Portal de Servicios al Ciudadano PSC

Sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas RNMC

Consulta Ciudadano

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que a la fecha, 28/07/2024 07:44:58 p. m. el ciudadano con Cédula de Ciudadanía Nº. **38640473 .**

NO TIENE MEDIDAS CORRECTIVAS PENDIENTES POR CUMPLIR.

De conformidad con la Ley 1801 de 2016 "Por la cual se expide el Código Nacional de Seguridad y Convivencia Ciudadana". Registro interno de validación No. **99075811** . La persona interesada podrá verificar la autenticidad del presente documento a través de la página web institucional digitando https://www.policia.gov.co, menú ciudadanos/ consulta medidas correctivas, con el documento de identidad y la fecha de expedición del mismo. Esta consulta es válida siempre y cuando el número de cédula corresponda con el documento de identidad suministrado.

Nueva Busqueda | Imprimir

CONTRALORÍA
GENERAL DE LA REPÚBLICA

LA CONTRALORÍA DELEGADA PARA RESPONSABILIDAD FISCAL , INTERVENCIÓN JUDICIAL Y COBRO COACTIVO

CERTIFICA:

Que una vez consultado el Sistema de Información del Boletín de Responsables Fiscales 'SIBOR', hoy domingo 28 de julio de 2024, a las 19:16:58, el número de identificación, relacionado a continuación, NO SE ENCUENTRA REPORTADO COMO RESPONSABLE FISCAL.

Tipo Documento	Cédula de Ciudadanía
No. Identificación	38640473
Código de Verificación	38640473240728191658

Esta Certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

De conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la Resolución 220 del 5 de octubre de 2004, la firma mecánica aquí plasmada tiene plena validez para todos los efectos legales.

PROCURADURIA GENERAL DE LA NACION

CERTIFICADO DE ANTECEDENTES

CERTIFICADO ORDINARIO No. 251402012

PIB
19:24:17

Bogotá DC, 28 de julio del 2024

La PROCURADURIA GENERAL DE LA NACIÓN certifica que una vez consultado el Sistema de Información de Registro de Sanciones e Inhabilidades (SIRI), el(la) señor(a) DIANA DEL CARMEN SUAREZ GONZALEZ identificado(a) con Cédula de ciudadanía número 38640473:

NO REGISTRA SANCIONES NI INHABILIDADES VIGENTES

ADVERTENCIA: La certificación de antecedentes contiene las anotaciones de las sanciones o inhabilidades que se encuentren vigentes. Cuando se trate de nombramiento o posesión en cargos que exijan para su desempeño ausencia de antecedentes, se certificarán todas las anotaciones que figuren en el registro. Anterior, de acuerdo a los incisos 3o. y 4o. del artículo 238 Ley 1952 de 2019.

NOTA: El certificado de antecedentes disciplinarios es un documento que contiene las anotaciones e inhabilidades generadas por sanciones penales, disciplinarias, inhabilidades que se deriven de las relaciones contractuales con el estado, de los fallos con responsabilidad fiscal, de las decisiones de pérdida de investidura y de las condenas proferidas contra servidores, ex servidores públicos y particulares que desempeñen funciones públicas en ejercicio de la acción de repetición o llamamiento en garantía. **Este documento tiene efectos para acceder al sector público, en los términos que establezca la Constitución Politica y la ley particular o demás disposiciones vigentes.** El Sistema SIRI reporta como antecedentes solamente las sanciones con debida ejecutoria recibidas de las autoridades nacionales colombianas. En caso de nombramiento o suscripción de contratos con el Estado, es responsabilidad de la Entidad, validar la información de antecedentes del aspirante en la página web: https://www.procuraduria.gov.co/Pages/certificado-antecedentes.aspx

CARLOS ARTURO ARBOLEDA MONTOYA
Jefe División de Relacionamiento Con El Ciudadano

ANTECEDENTES EMPRESA

CONTRALORÍA
GENERAL DE LA REPÚBLICA

LA CONTRALORÍA DELEGADA PARA RESPONSABILIDAD FISCAL , INTERVENCIÓN JUDICIAL Y COBRO COACTIVO

CERTIFICA:

Que una vez consultado el Sistema de Información del Boletín de Responsables Fiscales 'SIBOR', hoy domingo 28 de julio de 2024, a las 19:18:31, el número de identificación de la Persona Jurídica, relacionado a continuación, NO SE ENCUENTRA REPORTADO COMO RESPONSABLE FISCAL.

Tipo Documento	Número de identificación tributario
No. Identificación	9017120867
Código de Verificación	9017120867240728191831

Esta Certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

De conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la Resolución 220 del 5 de octubre de 2004, la firma mecánica aquí plasmada tiene plena validez para todos los efectos legales.

PROCURADURIA GENERAL DE LA NACION

CERTIFICADO DE ANTECEDENTES

CERTIFICADO ORDINARIO
No. 251402036

PIB
19:25:14
Hoja 1 de 01

Bogotá DC, 28 de julio del 2024

La PROCURADURIA GENERAL DE LA NACIÓN certifica que una vez consultado el Sistema de Información de Registro de Sanciones e Inhabilidades (SIRI), la persona HFV2 INGENIERIA S.A.S identificado(a) con NIT número 9017120867:

NO REGISTRA SANCIONES NI INHABILIDADES VIGENTES

ADVERTENCIA: La certificación de antecedentes contiene las anotaciones de las sanciones o inhabilidades que se encuentren vigentes. Cuando se trate de nombramiento o posesión en cargos que exijan para su desempeño ausencia de antecedentes, se certificarán todas las anotaciones que figuren en el registro. Anterior, de acuerdo a los incisos 3o. y 4o. del artículo 238 Ley 1952 de 2019.

NOTA: El certificado de antecedentes disciplinarios es un documento que contiene las anotaciones e inhabilidades generadas por sanciones penales, disciplinarias, inhabilidades que se deriven de las relaciones contractuales con el estado, de los fallos con responsabilidad fiscal, de las decisiones de pérdida de investidura y de las condenas proferidas contra servidores, ex servidores públicos y particulares que desempeñen funciones públicas en ejercicio de la acción de repetición o llamamiento en garantía. **Este documento tiene efectos para acceder al sector público, en los términos que establezca la Constitución Politica y la ley particular o demás disposiciones vigentes.** El Sistema SIRI reporta como antecedentes solamente las sanciones con debida ejecutoria recibidas de las autoridades nacionales colombianas. En caso de nombramiento o suscripción de contratos con el Estado, es responsabilidad de la Entidad, validar la información de antecedentes del aspirante en la página web: https://www.procuraduria.gov.co/Pages/certificado-antecedentes.aspx

CARLOS ARTURO ARBOLEDA MONTOYA
Jefe División de Relacionamiento Con El Ciudadano



CONCLUSION DE LA EVALUACION JURIDICA

1: PERSONA JURIDICA: HFV2 INGENIERIA S.A.S. Nit.: 901712086-7	**SE HABILITA JURIDICAMENTE PARA CONTINUAR CON EL PROCESO DE SELECCIÓN DE MÍNIMA CUANTÍA N° MC-055-CENACCALI-2024**

ETAPA	FECHA	LUGAR
Oportunidad para Subsanar	01-08-2024 HORA 17:00	Plataforma Transaccional SECOPII www.colombiacompra.gov.co/secop/secooii

Atentamente;

ORIGINAL FIRMADO
ABG.ANGIE MARINA AVILA PADILLA
Comité Jurídico Evaluador